



**ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE MÉDICOS
DE CÁCERES**

CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CÁCERES (FUMECA) PARA AYUDAS A PROYECTOS SANITARIOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD

Introducción:

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres estima que una manera de contribuir a un mejor y justo desarrollo de los grupos poblacionales más desfavorecidos es la promoción de iniciativas sanitarias o sociosanitarias que mejoren sus condiciones de vida mediante ayudas económicas a proyectos sanitarios y de solidaridad.

Por ello este colegio, a través de su Fundación, viene entregando anualmente subvenciones a ONG's u organizaciones solidarias para la realización de Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad.

Los colegiados deberán presentar los proyectos sanitarios o sociosanitarios que contribuyan al abastecimiento de las necesidades básicas de salud.

BASES:

Fases designación

El desarrollo cada año de la convocatoria para Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad de FUMECA se realiza siguiendo las siguientes bases:

- 1) Dotación económica de 1500 euros.
- 2) Dicha cantidad podrá concederse a una sola o ser distribuida entre varias.
- 3) Esta subvención será compatible con otras ayudas que tengan la misma finalidad teniendo en cuenta que la subvención total no podrá superar el coste de la actividad subvencionable.
4. - Las ONG y/o entidades solicitantes de las ayudas reguladas mediante esta convocatoria, tendrán que cumplir los siguientes requisitos:
 - Tener personalidad jurídica.
 - No perseguir fines lucrativos, ni depender económica o institucionalmente de entidades lucrativas.
 - Reflejar en sus estatutos que entre sus fines se encuentra la realización de proyectos sanitarios y/o sociosanitarios orientados a la solidaridad y a la cooperación.
 - Tener su sede o delegación permanente en la provincia de Cáceres.
- 5) Para solicitar la ayuda será imprescindible la presentación del proyecto por parte de un médico colegiado en nombre de la asociación u organización, dirigida al Presidente de la Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, indicando la organización y el proyecto para el cual solicita la ayuda.

6) Las solicitudes se entregarán en la sede del Colegio de Médicos de Cáceres (Avda. Virgen de Guadalupe nº 20. Cáceres)

7) La publicitación de dicha convocatoria a los colegiados se realizará a través de correo electrónico, anuncio en nuestra revista colegial "Escuela Médica" y en la página web del Colegio (www.comeca.org).

8) En el dossier de petición de prestación de la ayuda debe indicarse, al menos para su evaluación: datos de la Asociación u Organización; Proyecto al que se dirigirá la ayuda y su justificación; memoria de las actividades realizadas por dicha organización en el último año.

A) Instancia general suscrita por quien tenga la representación legal de la entidad o p o d e r legal para ello, en la misma se hará constar:

- nombre de la entidad solicitante
- CIF
- dirección
- teléfono
- persona de contacto

B) Memoria acreditativa de las acciones ejecutadas en el año anterior a la convocatoria, así como el estado contable y financiero de la organización o entidad, con expresa mención del número de socios y de los medios materiales y humanos disponibles.

C) Proyecto que se desarrollará de conseguir la ayuda: título del proyecto, duración prevista, coste total del proyecto, breve descripción del proyecto, objetivos generales y específicos...

D) Los datos bancarios y número de la c/c donde se desea que sea ingresada la cantidad concedida como subvención (20 dígitos).

9) El plazo de entrega de solicitudes finalizará el 2 de Mayo de 2014 a las 15:00 horas.

10) Finalizado el plazo de entrega se reunirá el Patronato de la Fundación del Illtre. Colegio Oficial de Médicos de Cáceres con el objeto de analizar y estudiar las peticiones recibidas, seleccionando el proyecto solidario a patrocinar. Se valorarán los siguientes criterios:

- a) Los proyectos que guarden relación con proyectos sociosanitarios.
- b) La experiencia previa de la ONG u organización solidaria en proyectos relacionados.
- c) El grado de implicación económica de la ONG u organización solidaria en el proyecto.
- d) La descripción y pertinencia del proyecto y de las actividades previstas.
- e) La mejoría prevista, tras la actividad realizada, sobre la población afectada.

11) Se hará entrega de la ayuda económica dentro del acto institucional que el Colegio de Cáceres organizará el 20 de Junio de 2014 con motivo del "Día de la Profesión Médica".

12) El gabinete de prensa del que dispone el colegio difundirá a través de los distintos medios de comunicación, la ONG u organización solidaria galardonada.